



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

José Rafael Arrebola Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ORDINARIA celebrada el día 26 de enero de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que transcrito en extracto dice:

BIENESTAR SOCIAL - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO COMO CIUDAD EDUCADORA. Expediente: 000002/2016-02

Vista la propuesta del Delegado del Área que a continuación se transcribe:

El Grupo municipal del PSPV-PSOE de Burjassot, a través de su portavoz Manuel Lozano Relaño, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, desea someter a la consideración del Pleno, para su debate y en su caso aprobación, de la siguiente:

MOCIÓN

La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, AICE, fue fundada en 1994, es la encargada de coordinar el movimiento internacional de Ciudad Educadoras.

Es un marco de actuación en el que cada ciudad debe construir su propio modelo, de acuerdo con las especificidades y necesidades de su contexto, liderada por sus representantes democráticamente elegidos.

La Carta de Ciudades Educadoras estimula y ofrece vías de concreción a la capacidad educadora, en sentido amplio, que tienen los miembros de la ciudad, individual o asociativamente considerados.

La Carta de Ciudades Educadoras está fundamentada en La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990); la Convención que se asumió en la Cumbre Mundial para la Infancia (1990), y la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).

La educación y la formación han dejado de concernir exclusivamente a niños, niñas y jóvenes, para abarcar a toda la población. Toda persona ha de poder crecer y ser capaz de hacer frente a los retos y posibilidades de las actuales sociedades.

Se puede afirmar que la ciudad es educativa *per se*: es incuestionable que la planificación urbana, la cultura, los centros educativos, los deportes, las cuestiones medioambientales y de salud, las económicas y presupuestarias, las referidas a movilidad y vialidad, a la seguridad, a los distintos servicios, las correspondientes a los medios de comunicación, etc., contienen e incluyen diversos conocimientos, destrezas y valores, y generan diversas formas de educación de la ciudadanía.

En concreto, la Carta de Ciudades Educadoras recoge en su preámbulo: "Hoy más que nunca, la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral: es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente, plural y poliédrico, capaz de contrarrestar los factores deseducativos".

Esta iniciativa pretende avanzar hacia una ciudad de cada vez más educadora, es decir, más igualitaria, solidaria, pacífica, inclusiva y participativa, es, sin duda, una apuesta de y con futuro hacia el que debe caminarsse.

El recorrido de este camino debe ser efectuado conjuntamente por gobiernos locales y sociedad civil. Además, la implicación y el soporte de las administraciones supramunicipales son también ayudas importantes en este recorrido.

Este trayecto, como podríamos denominarlo, sirve para favorecer la creación de iniciativas que favorezcan el *desarrollo de una educación integral y permanente*, prestando especial atención a la necesidad de promover la *convivencia escolar, en pro de la no violencia y la creación de los primeros pasos para desarrollar una cultura de paz* en el contexto educativo de Burjassot, a través del impulso de plan "Burjassot Ciudad Educadora".

Ya en los meses de Julio y Agosto de 2015, en una aproximación a la realidad educativa de Burjassot la concejala delegada de Educación, realizó reuniones con Inspectora de Educación, equipos directivos de los centros educativos de Burjassot, comunidad educativa, asociaciones y empresas prestadoras de servicios, diferentes servicios municipales.

En los Consejos Escolares Municipales, se informó de los proyectos municipales, y en concreto, sobre actuaciones de la policía local y "Espai dona", en materia de prevención de la violencia de género y en las redes sociales, etc., por primera vez, se facilitó el acceso del tejido asociativo del municipio interesado en colaborar con los centros educativos, se presentaron las líneas estratégicas de la Concejalía de Educación y se hizo partícipe al tejido asociativo, como Colegio Mayor San Juan Ribera, Asociación Tennis Mesa, Dones en Art y Asociación Positividar; siendo objetivo durante el mes de enero de 2016, la propuesta de creación Subcomisión de trabajo CEM.

Así como la realización de tareas propias de la concejalía encaminadas a dar continuidad y conseguir los propósitos marcados.

Es por ello que, proponemos al Pleno, mediante la presente moción, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Adhesión del municipio de Burjassot, como Ciudad Educadora, a través de la firma de la Carta de Ciudad Educadoras.

Segundo.- Dar traslado de la moción al tejido educativo del municipio, y proceder a su difusión en los medios de comunicación Municipal.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, **por unanimidad, ACUERDA** aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social de 21 de enero de 2016.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burjassot, a 27 de enero de 2016.

El Alcalde



Rafa García García

El Secretario




José Rafael Arrebola Sanz



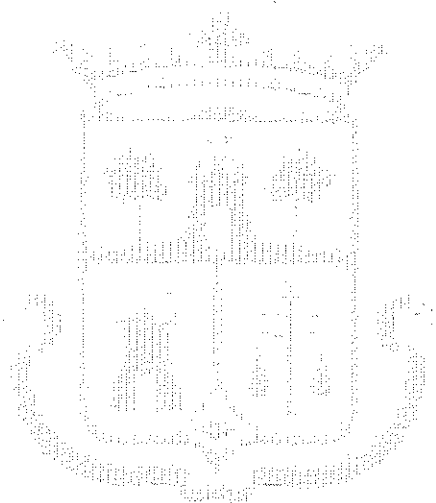
AJUNTAMENT DE BURJASSOT



Codi identificació document:
Código identificación documento:

10707571162463432646

Aquest document s'ha signat per mitjans electrònics.
Pot comprovar la seua autenticitat en: www.burjassot.es

*Este documento ha sido firmado por medios electrónicos.
Puede comprobar su autenticidad en: www.burjassot.es*



AJUNTAMENT
de Burjassot

